

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(COMISIÓN 9)

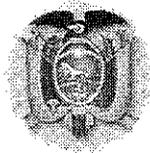
Fecha: 15 de julio de 2015
ACTA SESIÓN No. 106-CECCYT-2015

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las quince horas y treinta y cuatro minutos (15h34), del miércoles quince (15) de julio de dos mil quince (2015), en la Sala de Sesiones de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, ubicada en el 3er. Piso, ala oriental del Palacio Legislativo, se da inicio a la Sesión No. 106-CECCYT-2015 de la Comisión, presidida por el Asambleísta RAÚL ABAD VÉLEZ; y actuando como SECRETARIO RELATOR, en calidad de titular, el señor Abogado JAIRO JARRÍN FARIAS.- Se procede a la verificación del quórum reglamentario, encontrándose presentes las señoras y señores Asambleístas:

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ABAD Vélez Raúl	X
AGUILAR Armando	
MÁRQUEZ López Lenín (Alternó As. Benavides Zambrano Teresa)	
CHICAIZA Toapanta Wilson	X
GAGLIARDO Loor Gastón	X
GONZÁLEZ Serrano Myriam	X
MONCAYO Cevallos José Ricardo	X
MOYA Duque Herman	X
PONCE León Ximena	X
VINTIMILLA Jarrín Diego	X
ZAMBRANO Castro Noralma	X

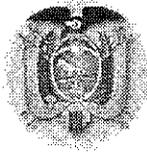
Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, el **Presidente de la CECCYT** da la bienvenida a las y los Asambleístas asistentes y dispone se proceda a dar lectura a las solicitudes de principalización presentadas, de ser el caso; acto seguido se dispone la lectura de la Convocatoria y Orden del Día correspondientes, para conocimiento y aprobación de la CECCYT.- Leído el Orden del Día, el mismo es aprobado por **UNANIMIDAD**.- Inmediatamente, se da inicio al tratamiento del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, único programado para el día de hoy: Dentro del tratamiento del **PROYECTO DE CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN** presentado por el señor Presidente de la República, Eco. Rafael Correa Delgado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en **COMISIÓN GENERAL** a los siguientes actores de la sociedad civil: **SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DEL ECUADOR –SAYCE-**: David Checa Bustamante / Director General; **ARTISTAS INDEPENDIENTES; RED NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN DEL ECUADOR –CEDIA-** / Ing. Josefina Siguencia Zambrano – Lilia Quituisaca / Representantes; y, **ELASTIX** / Ing. Luis Almeida / Gerente Regional.- Sin embargo, la Secretaría de la CECCYT informa al Pleno de la Comisión que han acudido a la presente Sesión otros actores, los cuales han solicitado ser recibidos también en Comisión General.- El Presidente de la CECCYT autoriza la inclusión solicitada, lo cual es aceptado de manera **UNÁNIME** por los miembros de la Comisión.- En este orden, se incluye a los siguientes actores sociales: **SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTÉRPRETES, Y MÚSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR –SARIME-**; **ARTISTAS INDEPENDIENTES; COLECTIVO “DOGMA”; COLECTIVO USUARIOS DIGITALES;** e, **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA -INSPI-** parte del Ministerio de Salud Pública (MSP).- Por disposición de la Presidencia de la CECCYT, se da inicio a las intervenciones de la

1/3



REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

Comisión General instalada, dejando constancia de que las participaciones de los actores invitados en ningún caso podrán exceder de quince (15) minutos: **1) SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DEL ECUADOR –SAYCE-** / Dr. Alfredo Corral / Asesor Jurídico: Consideran, en general, que el Proyecto INGENIOS flexibiliza la protección que en materia de Derechos de Autor ha venido manejando nuestra legislación, lo cual es contraproducente; sus observaciones puntuales fueron ya presentadas en la Secretaría de la CECCYT.- **2) SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTÉRPRETES, Y MÚSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR –SARIME-** / Dr. Esteban Argudo / Asesor Jurídico: Solicitan que se tome en cuenta siempre el interés superior del artista ecuatoriano, que no procedería restricción alguna en materia de derechos de autor, atendiendo a su calidad de derechos fundamentales.- Intervención del **As. Gastón Gagliardo Loor**: ratifica el compromiso con el artista ecuatoriano y los avances que se plantea a través del Proyecto INGENIOS; irretroactividad de la Ley y coherencia de los planteamientos con la realidad del artista ecuatoriano.- Intervención del **Presidente de la CECCYT**: el proceso de construcción legislativa entraña, precisamente, la recolección de insumos que permitirán generar un debate adecuado y lograr una normativa coherente con los intereses nacionales, sin descuidar a los seres humanos y sus derechos.- **3) ARTISTAS INDEPENDIENTES / COLECTIVO “DOGMA”** / Diego Morales - Luis Enríquez : Amplia la explicación relacionada con el conteo de plazos de la protección de derechos de autor; el sistema de gestión de derechos a través de las Sociedades de Gestión Colectiva; catálogo para el usuario; medios de verificación (monitoreo y distribución); conversión de lo que hoy es una política de Gobierno en una Política de Estado; la transparencia en lo relativo a la administración y recaudación de las Sociedades de Gestión; el Proyecto INGENIOS debe brindar herramientas (marco jurídico) para fomentar la gestión de las Sociedades de Gestión Colectiva.- Se concede la palabra a Darío Castro, representante de SAYCE, quien realiza varias precisiones sobre la gestión de SAYCE.- Intervención de los Asambleístas **Gastón Gagliardo** y **Ximena Ponce**, quienes hacen puntualizaciones sobre la libertad de asociación, necesidad del catálogo/repertorio y el desarrollo de la protección de derechos de todos quienes ejercen artes u oficios e inclusive deportes profesionalmente, como una forma de vida y sustento; se debe buscar un balance entre el beneficio social y el particular.- **4) RED NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN DEL ECUADOR –CEDIA-** / Ing. Josefina Siguencia Zambrano – Lilia Quituisaca / Representantes: Eje Central de Acción: Manejo de Proyectos de Gestión, Promoción y Acceso al Conocimiento (Acceso Abierto), manifestando que el esquema que plantea el Proyecto INGENIOS resulta favorable y de hecho indispensable para la implementación de los proyectos que su Red (CEDIA) lleva adelante.- Intervenciones de los Asambleístas **Ximena Ponce**, **José Moncayo** y **Noralma Zambrano**, respecto de la naturaleza y posibilidades de implementación del Repositorio Digital.- **5) ELASTIX** / Ing. Edgar Landívar / Presidente - Gerente General: Precisiones fundamentales sobre el Software y el Hardware Libres; el desarrollo de Software Libre como Modelo de Negocio viable y revolucionario; revisión de los artículos 136 y 137 del Proyecto INGENIOS; debe haber un cambio en la conceptualización del Software Libre e implantar una verdadera cultura libre y abierta.- **6) COLECTIVO USUARIOS DIGITALES** / Alfredo Velazco / Representante: Observaciones puntuales: Artículos 36, 37, 182.- **7) INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA -INSPI-** / Ing. Santiago Apunte / Director Ejecutivo: Puntualizaciones: Gestión de Recursos para Institutos Públicos (v.gr. Contratación Pública, Ejecución Presupuestaria), sugiriendo el establecimiento de un régimen especial para el fomento de I+D; introducción de capacitación en todos los niveles, en las habilidades del investigador; la categorización en la carrera de investigador en razón de la publicación en revistas indexadas; establecimiento de fondos para fomento de “proyectos semilla”; ligar a los Institutos de Investigación a la Educación Superior, para evitar la “lucha” por el talento humano; la investigación como servicio e inclusive fuente de ingresos para el país.- El **Presidente de la CECCYT** agradece y manifiesta que la CECCYT continuará con su trabajo de diálogo y desde ya invita a los asistentes a seguir participando.- Siendo las **18h22**, la CECCYT concluye el tratamiento del único punto del Orden del Día aprobado, por lo cual el **Presidente de la Comisión**, luego de agradecer a los Comisionados y público en general, **CLAUSURA** la Sesión No. 106-CECCYT-2015 de la Comisión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- ^{3/3} *JF*
f) Raúl Abad Vélez, Presidente de la Comisión.- f) Abg. Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator.-



CERTIFICACIÓN.- Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 106-CECCYT-2015.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 106-CECCYT-2015, celebrada el día miércoles 15 de julio de 2015, es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología.- **LO CERTIFICO.-**

Abg. Jairo Jarrín Farías
**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

